

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3681	de 14 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006901 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102575 DE 14 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/3533003070030000/PI35-102458/1/2/01/11; ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Educación ambiental para REALIZAR ACOMPAÑAMIE		

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: N/A

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA 3300307 – Educación ambiental para la sostenibilidad

META DE RESULTADO MR33003 - RECUPERAR AL MENOS 9000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: MP3300307023208010- SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar estrategias de educación ambiental informal y no formal orientadas al despertar de la conciencia ambiental, conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales para sensibilizar a la población

ELEMENTO PEP: PI35-102458/1/2/01/11 Realizar acompañamiento a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones para fortalecer la educación ambiental

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ Subsecretaria de Desarrollo Sostenible C.C. 38.790.291; Teléfono: 3152641974
-------------	---

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

Contratista: BRAYAN SEBASTIAN MARIN CASTAÑO
Ubicación: ROLDANILLO
C.C.1.005.863.543; Teléfono: 3105130425

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar la ejecución de acciones de sensibilización ambiental y participación comunitaria, jornadas, mesas de trabajo y eventos de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto. 2. Realizar acciones que contribuyan a la recopilación y registro de información y datos relacionados de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto. 3. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 66.66%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
--	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Apoyar la ejecución de acciones de sensibilización ambiental y participación comunitaria, jornadas, mesas de trabajo y eventos de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.

1) El contratista participó en la ejecución de acciones de sensibilización ambiental y participación comunitaria mediante la realización de mesas de trabajo y eventos, en concordancia con el alcance, los objetivos y las actividades definidas en el proyecto. En este marco, realizó un encuentro con los estudiantes de la jornada sabatina del corregimiento de La Florida, en el municipio de Versalles, en el cual se abordaron temas relacionados con el ambiente y el desarrollo sostenible.

Durante este espacio, se definieron líneas de trabajo para futuros encuentros y se desarrolló un proceso de sensibilización enfocado en el cuidado del medio ambiente, promoviendo buenas prácticas y fortaleciendo el compromiso de los participantes con la protección de su entorno.

2) El contratista generó un encuentro con la comunidad del corregimiento de Murrupal, en el cual dio inicio a un proceso de diálogo y participación enfocado en temas de ambiente y desarrollo sostenible. Durante este espacio, promovió la integración de los asistentes, facilitando el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos relacionados con el cuidado del entorno y el uso responsable de los recursos naturales.

Asimismo, abordó conceptos clave sobre sostenibilidad e incentivó la adopción de buenas prácticas ambientales en la vida cotidiana, fortaleciendo la conciencia colectiva frente a la importancia de la protección del medio ambiente. Este encuentro le permitió sentar las bases para futuros espacios de trabajo conjunto, orientados a consolidar la participación comunitaria y el desarrollo de acciones que contribuyan al bienestar del territorio.

2. Realizar acciones que contribuyan a la recopilación y registro de información y datos relacionados de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.

1) El contratista, en el corregimiento de El Vergel, capacitó a menores de edad de una institución educativa, en el marco de una jornada realizada en acompañamiento con otras entidades. En calidad de representante de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, participó activamente en este espacio formativo orientado a la educación ambiental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

Durante la actividad, enseñó y capacitó a los estudiantes sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, haciendo énfasis en la correcta separación en la fuente mediante el uso de recipientes con código de colores. Asimismo, promovió la importancia de adoptar buenas prácticas ambientales desde temprana edad, fomentando en los menores la responsabilidad y el compromiso con el cuidado del entorno.

2) El contratista, a partir de este primer encuentro en el que participaron padres de familia y menores de edad, y desde su trabajo en casa, elaboró un cuadro de planificación con el propósito de organizar nuevos encuentros durante los meses de mayo y junio. En este instrumento definió actividades orientadas a fortalecer el proceso de sensibilización ambiental.

Dentro de la planificación, propuso jornadas de recolección de residuos y espacios adicionales de formación para ampliar los conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente. Estas acciones estuvieron enfocadas en promover la participación activa de la comunidad y en consolidar hábitos responsables frente al manejo de los residuos y la protección del entorno.

3. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.

1) El contratista participó en una jornada de capacitación orientada a la apropiación de lineamientos de prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer los conocimientos en la identificación, análisis y control de riesgos laborales, así como promover prácticas seguras en el entorno de trabajo.

Durante la capacitación se abordaron temas como la prevención de incidentes y enfermedades laborales, el autocuidado, la cultura de seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se resaltó la importancia de integrar estos lineamientos con el MIPG, fomentando la mejora continua y la corresponsabilidad en la gestión institucional.

Esta participación permitió fortalecer competencias para la aplicación de medidas preventivas, contribuyendo a la reducción de riesgos y al mejoramiento del ambiente laboral.

2) El contratista participó en una jornada de formación sobre el Código de Integridad, con énfasis en el valor de la empatía, orientada por José Sandoval y desarrollada bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta actividad tuvo como finalidad reforzar los principios éticos institucionales, promoviendo comportamientos basados en el respeto, la comprensión y la consideración hacia los demás en el entorno laboral.

Durante la capacitación se abordaron aspectos fundamentales relacionados con la empatía como un valor esencial en el servicio público, resaltando su relevancia en la construcción de relaciones interpersonales sanas, la adecuada atención a los ciudadanos y el fortalecimiento del trabajo en

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

equipo. De igual manera, se destacó la integración de estos valores con el MIPG, impulsando una cultura organizacional enfocada en la integridad, la transparencia y la mejora continua.

La participación del contratista en esta actividad permitió consolidar habilidades interpersonales y reafirmar el compromiso con los principios éticos institucionales, contribuyendo a la creación de un ambiente laboral equilibrado, al mejoramiento del servicio al ciudadano y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código de Integridad.

4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

1) El contratista participó en una jornada de capacitación sobre el Código de Integridad, con énfasis en el valor de la empatía, orientada por Jose Sandoval y desarrollada bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer los principios éticos institucionales, promoviendo comportamientos basados en el respeto, la comprensión y la consideración hacia los demás en el entorno laboral.

Durante la capacitación se abordaron aspectos clave relacionados con la empatía como valor esencial en el servicio público, resaltando su importancia en la construcción de relaciones interpersonales adecuadas, la atención efectiva al ciudadano y el trabajo en equipo. Asimismo, se destacó la integración de estos valores con el MIPG, impulsando una cultura organizacional enfocada en la integridad, la transparencia y la mejora continua.

La participación en este espacio permitió fortalecer habilidades sociales y reafirmar el compromiso con los principios éticos institucionales, contribuyendo a un ambiente laboral más armónico, al mejoramiento del servicio al ciudadano y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código de Integridad.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	
	Código: FO-M9-P2-02	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página 6 de 8	

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número CUATRO (4), el contratista realizó el pago de la planilla No. 1081043012 - 1080325417 y comprobante/autorización/CUS No. 202305951 - 202755185, del mes de MARZO de 2026, se encuentra afiliado a EPS (S.O.S), Pensión (Porvenir) y ARL (POSITIVA). según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA1	ENERO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA2	FEBRERO	2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA3	MARZO	2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$7.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$
SEGUIMIENTO JURIDICO		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo Informe 15 De MAYO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------

NF...

NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
Subsecretaria de Desarrollo Sostenible
C.C. 38.790.291
SUPERVISOR(A)

anf. ✓